



Consejo Superior  
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS DE PASTO

Calle 19 No. 21B-26 Edificio Montana – 3<sup>er</sup> Piso. Tel: 721-40-62

RADICADO: 52001-31-21-002-2018-00079-00.

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

**HACE SABER:**

Que mediante auto de fecha 8 de agosto de 2018, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras radicado bajo el número 2018-00079, interpuesto por la señora MARÍA RAQUEL TORO ARCOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.130.043 de La Unión (Nariño), a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, en donde se pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado “PALO VERDE”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 248-14717 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Unión – Nariño, ubicado en la Vereda La Cañada, del Corregimiento Alpujarra, del Municipio de La Unión, del Departamento de Nariño. El presente edicto se realiza a fin de que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble referido, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

La publicación del presente EDICTO se debe efectuar por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, se señala que deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

San Juan de Pasto, ocho (8) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

  
MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE  
Secretaria